A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2021, PARA LA - ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR VIDEO WALL PARA LA CENTRAL DE MONITOREO DE LAS CAMARAS DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA ID Nº 392.043- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 540-30-11-14. Ley 1309/98 ROYALTIES.** ----------

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veintidós (13) días del mes de abril del año dos mil veintiún, siendo las 10:30 horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2021, para la - ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR VIDEO WALL PARA LA CENTRAL DE MONITOREO DE LAS CAMARAS DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211. Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 1372/2020**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 12/04/2021 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**392.043**
Nombre del llamado	**ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR VIDEO WALL PARA LA CENTRAL DE MONITOREO DE LAS CAMARAS DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 1372/2020 integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211. Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218**

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	AJM SOCIEDAD ANÓNIMA	80067347-6	ajm.sdg@gmail.com
2	ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA	2955412-8	andreskazuo@gmail.com
3	DARIO AREVALOS FRANCO	2498321-7	yrigoitia1980@hotmail.es
4	J & J INFORMATICA S.A.	80046259-9	comercial@itseguridad.com
5	RAMON DOMINGO FRANCO ESCURRA	1682541-1	mk5ramon@hotmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 12 del mes de abril de 2021 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Ismael Zarate S. y el Encargado Interino de la U.O.C. Sergio David López.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Correo electrónico
1	JYJ INFORMATICA S.A	80046259-9	Gs: 44.400.000	comercial@itseguridad.com
2	ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA	2955412-8	Gs: 44.600.000	andreskazuo@gmail.com
3	JHUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ PANIAGUA	2534435-8	Gs: 45.300.000	Junior.dominguez@flextech.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Silvio Aliende R.
Asist. Administrativo

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 2366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	JYJ INFORMATICA S.A	ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA	JHUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ PANIAGUA
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada..*	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
8. Documentos legales	APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA	APLICA	APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	Cumple	NO CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	Cumple	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto)	NO APLICA	cumple	cumple

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Silvio Allende R.
Asist. Administrativo

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		Cumple	NO CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

J&J INFORMATICA S.A

Ítems del llamado Adquisición de un servidor video wall para la central de monitoreo de las camaras de la ciudad de Salto del Guaira con ID: 392043

LoteTotal; Contrato Abierto: No; Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211501-001	Servidor	Unidad	UNIDAD	1	watchdog	USA	44.400.000	44.400.000
Precio Total									44.400.000

ANDRES KAZUO KOBAYACHI DA CUNHA

Ítems del llamado Adquisición de un servidor video wall para la central de monitoreo de las camaras de la ciudad de Salto del Guaira con ID: 392043

LoteTotal; Contrato Abierto: No; Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211501-001	Servidor	Unidad	UNIDAD	1	Dhua	china	44.600.000	44.600.000
Precio Total									44.600.000

JHUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ PANIAGUA

Ítems del llamado Adquisición de un servidor video wall para la central de monitoreo de las camaras de la ciudad de Salto del Guaira con ID: 392043

LoteTotal; Contrato Abierto: No; Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211501-001	Servidor	Unidad	UNIDAD	1	Denpa	china	45.300.000	45.300.000
Precio Total									45.300.000

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la **Empresa J&J INFORMÁTICA S.A con RUC Nº 800046259-9 Representado por el Sr: FRANCISCO VILLALBA SANTACRUZ da Silva con C.I Nº 1.639.062,** con la mejor oferta económica para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos del presente llamado, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en la carta de invitación. Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece la carta de invitación.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Silvio Allende R.
Asist. Administrativo

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	J&J INFORMÁTICA S.A	800046259-9

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el **SINARH** (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados.
Se adjunta la planilla:

JUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ PANIAGUA

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	precio unitario del oferente	resta	diferencia de precio	
1	Servidor	44.600.000	45.300.000	-700.000		-2

J&J INFORMATICA S.A

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	precio unitario del oferente	resta	diferencia de precio	
1	Servidor	44.600.000	44.400.000	200.000		0

ANDRES KAZUO KOBAYACHI DA CUNHA

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	precio unitario del oferente	resta	diferencia de precio	
1	Servidor	44.600.000	44.600.000	-		-

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 15% ni por debajo de los 25%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa J&J INFORMÁTICA S.A con RUC Nº 800046259-9 Representado por el Sr: FRANCISCO VILLALBA SANTACRUZ da Silva con C.I Nº 1.639.062 cumple con este requisito.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.
Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa J&J INFORMÁTICA S.A con RUC Nº 800046259-9 Representado por el Sr: FRANCISCO VILLALBA SANTACRUZ da Silva con C.I Nº 1.639.062, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR VIDEO WALL PARA LA CENTRAL DE MONITOREO DE LAS CAMARAS DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA ID Nº 392.043- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 540-30-11-14. Ley 1309/98 ROYALTIES**, Porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta económica, necesarios para la adjudicación de **Gs: 44.400.000 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes)** según se detalla en el siguiente cuadro

Oferente Adjudicado	**J&J INFORMÁTICA S.A**
RUC Nº	**800046259-9**
Monto total de la Adjudicación	**Gs. : 44.400.000 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes)**

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- **Lic. RODOLFO A. HIDALGO VALLEJOS** **FIRMA:** _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- **Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO.** **FIRMA:** _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- **Arq. WALTER ESCALANTES** **FIRMA:** _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Silvio Allende R.
Asist. Administrativo
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366